



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2022

Ejecutivo – requerimiento

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00131-00

Se ordena **REQUERIR** nuevamente al gestor judicial de Bancolombia S.A., para que acredite que ostenta poder con facultad de recibir, con el objeto de dar trámite a la solicitud terminación del proceso documento 029SolicitudTerminaciónParcial.pdf, dado que la petición debe reunir los requisitos del artículo 461 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 149 del 12 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7287415ca8a818ee7a3984a57d3764627b5f77c931ba8250ab8f1771a8be0220**

Documento generado en 11/10/2022 04:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>